



A través de la presente comunicación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 Bis Letra F de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Entel PCS Telecomunicaciones S.A. informa, con el objeto de mejorar la conectividad para la comuna de Valparaíso, se presenta un proyecto de instalación de soportes de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, en la propiedad ubicada en Camino La Polvora / Placilla de Peñuelas S/N, comuna de Valparaíso. Su ubicación exacta corresponde en las coordenadas latitud 33° 5' 36.8"S / longitud 71° 35' 51.6"W. Un proyecto que permitirá mejorar el dinamismo y eficiencia en todas sus comunicaciones, otorgando una optimización a los actuales problemas de conectividad que se viven en la comuna.

para proveer a su comunidad de un eficiente servicio de telecomunicaciones móviles. Se propone la instalación de una estructura armonizada con el entorno, esta solución trata de una estructura soporte de antenas tipo Torre Autosoportada de 63.5 metros de altura desde el piso natural. Esto como solución estructural propia en conformidad al artículo 116 bis F de la Ley N°20.599 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de junio de 2012

La estructura proyectada se desarrolla comprometiéndose a realizar una obra de mejoramiento del espacio público hasta un radio de doscientos cincuenta metros a la redonda del lugar donde se proyecta la estructura sin armonizar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 bis F letra f), de la Ley N°20.599. Dicha propuesta, que se entrega a la comunidad, podrá consistir en el mejoramiento o la implementación de luminarias en el sector, por un monto equivalente al treinta por ciento del costo total de la proyección que asciende a los \$54.854.942 para el soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones de la segunda alternativa presentada en notificaciones correspondientes, según Art 116 bis F, letra e).